

41	RICO AHMED,SALVADOR	1
42	SADDIKI MIMOUN,SOFIEN	4
43	SANCHEZ MORALES,GUSTAVO	2
44	SIERRA TORRES,MARIA ANGELES	4
45	SORIANO AHMED,ALEXIS	1 Y 2
46	TORRES ARANDA,PEDRO ANTONIO	5
47	URBANEJA CASTAN,JUAN ANTONIO	2
48	YOUSFI EL FATTOUMI,DUNIA	2
49	ZARIOH MOHAMED,DUNIA	3 Y 4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Titulación no válida según las Bases de la Convocatoria.
- 2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido
- 3.- No abonar tasas según las Bases de la Convocatoria
- 4.- No presentar Titulación exigida en las Bases de la Convocatoria.
- 5.- Tasa abonada no válida.
- 8.- Título familia numerosa no válido.
9. Solicitudes presentadas fuera de plazo.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 6070 de 19 de mayo de 2023).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 13 de marzo de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler